



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26101/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada de la estudiante Milagros Ofelia AVILA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales, Plan OCD-3-01/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-1168/25 se inscribió a la estudiante AVILA en la Práctica Técnica Supervisada que realizó tareas en el Laboratorio de Suelos, Hormigones y Asfaltos de la Tecnicatura Universitaria en Obras Viales.

Que el Tribunal Examinador designado por RD-3-1233/25 luego de analizar el informe y la exposición, califica la Práctica Técnica Supervisada con nota 10 (diez).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con fecha 6 de marzo de 2026 el informe de la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales, Plan OCD-3-01/18, presentado por la estudiante Milagros Ofelia AVILA, DU N° 43953880, Registro N° 3003023, aprobándola con una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas